

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz para la firma del Convenio de Colaboración entre el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud para el establecimiento de paradas de autobús metropolitano en el Hospital San Carlos adscrito al Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.*

Por el Servicio Andaluz de Salud, con fecha 5 de marzo de 2021, se ha dictado acuerdo de inicio de expediente para suscribir un convenio de colaboración entre el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud para el establecimiento de paradas de autobús metropolitano en el Hospital San Carlos adscrito al Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

En la tramitación del expediente se ha solicitado por parte de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz la delegación de firma de dicho convenio.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, del Decreto 595/2019, de 19 de noviembre (BOJA número 226, de 22 de noviembre), por el que se dispone mi nombramiento como Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, y en el ejercicio de las competencias residenciadas en esta Agencia Administrativa por el artículo 12.1.g) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), y el art. 108 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz para la firma del Convenio de Colaboración entre el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud para el establecimiento de paradas de autobús metropolitano en el Hospital San Carlos adscrito al Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

Segundo. En los acuerdos que se adopten en virtud de la anterior delegación deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta resolución.

Tercero. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2021.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.